



Oficio No. SELAP/300/1711/18
Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-3297 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/605/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a fortalecer las acciones de difusión y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

004895

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 MAY 23 AM 8 25

RECIBIDO

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

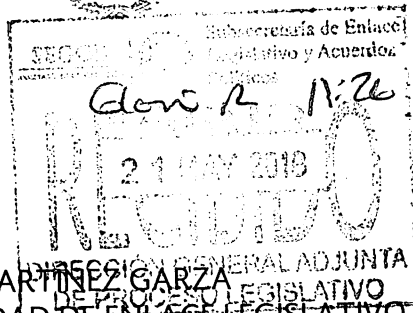
REDU.

0000831

1711

UCVPS/605/2018

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018



MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/300/1119/18, de fecha 6 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Cámara de Senadores celebrada el día 5 de abril del 2018, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al gobierno de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones de difusión y promoción de los derechos de las personas adultas mayores”.

Al respecto me permito acompañar oficio D.G.A.J.205.000.00/211/2018, suscrito por el Lic. Guillermo Salvador Rodríguez Zamora, Director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

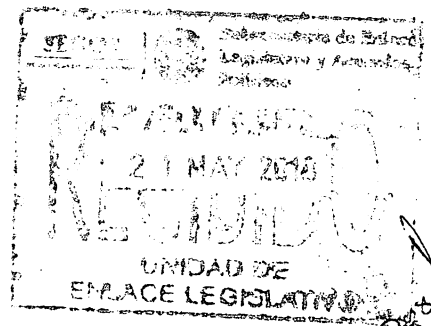
Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

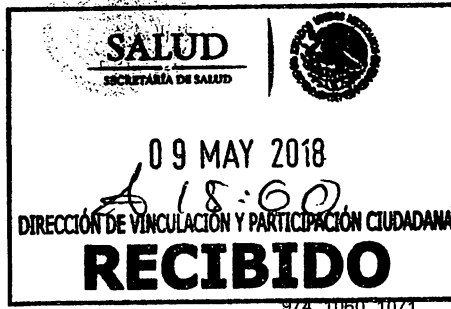
A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

.c.p **Dr. José Ramón Narro Robles.** Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A 710 LXIII



JCCG/RGT/BLR/IBA



DGAS
nat

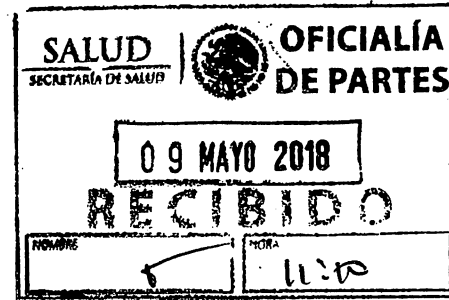
Dirección General de Asuntos Jurídicos

D.G.A.J. 205.000.00/211/2018

Ciudad de México, 30 de abril de 2018

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

Lieja No. 7, segundo piso, Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06600,
Ciudad de México.



Hago referencia al oficio número UCVPS/490/2018 de 16 de abril del año en curso, a través del cual remité el oficio SELAP/300/1119/18 en el que se anexa el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Senadores, celebrada el 05 de abril de 2018, que a la letra señala:

“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al gobierno de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; fortalezcan las acciones de difusión y promoción de los derechos de las personas adultas mayores”.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficios D.G.A.J. 205.000.00/187/2018 y D.G.A.J. 205.000.00/182/2018, se solicitó al Lic. Edgar Mauricio Acra Alva; Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social y a la Lic. Adriana Grayeb Hernández, Directora de Gestión y Desarrollo Estratégico, manifestaran en términos de lo dispuesto en los artículos 15 y 16, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), las acciones realizadas respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

En atención a lo anterior, mediante oficio 222.000.00/742/2018, la **Dirección General de Integración Social**, señaló lo siguiente:

“la práctica institucional de la Dirección General de Integración Social como parte del SNDIF se concentra en la intervención integral con aquellas personas mayores de 60 años que presentan características biopsicosociales que las ubica dentro de un grupo de riesgo y vulnerabilidad, que puedan estar sujetas a situaciones de riesgo como maltrato, abuso y negligencia, las cuales se derivan de circunstancias específicas tanto sociales y familiares, como económicas e incluso culturales. Por lo que al ingresar a las modalidades de atención tanto Residencial como de Programa de Día, se protegen de manera inherente sus Derechos como Personas Mayores. Actualmente se atienden a 330 Personas Adultas Mayores entre ambas modalidades.

De acuerdo al “Modelo de Intervención Gerontológica SNDIF (2015)”, a través de la Línea de Acción: “Llevar a cabo pláticas de sensibilización y educativas dirigidas a las Personas Mayores beneficiarias sobre temáticas detectadas” (Derechos Humanos).

En el actual ciclo 2018 se ha participado en los trabajos para el análisis a implicaciones de la adhesión de México a la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".

Durante 2017 y primer trimestre 2018, los equipos de trabajo han recibido capacitación y sensibilización en temas de Derechos Humanos y Derechos de las Personas Mayores, contando con la colaboración y apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, para este fin:

CURSO	ÁREA	MODALIDAD	PARTICIPANTES ACREDITADOS
BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS	(1)C.N.M.A.I.C.G. "VICENTE GARCÍA TORRES" Y (1) DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	EN LÍNEA	2
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PRESENCIAL	14
EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PRESENCIAL	3
DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	(1)C.N.M.A.I.C.G. "ARTURO MUNDET" Y (4) DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PRESENCIAL	5
SOCIEDAD CIVIL Y CULTURA DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PRESENCIAL	2

Se proyecta convenir con la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, la programación durante el presente ciclo 2018, cursos de capacitación en materia de los Derechos de las Personas Mayores, dirigidos a los equipos multidisciplinares de atención en el CNMAICG "Arturo Mundet" y en el CNMAICG "Vicente García Torres", ambos ubicados en la Ciudad de México; así como en la Casa Hogar para Ancianos "Los Tamayo" en la cd. de Oaxaca, Oax. y en la Casa Hogar para Ancianos "Olga Tamayo" en Cuernavaca Mor.

Se proyecta realizar una campaña de promoción de los Derechos de las Personas Mayores a través de las redes sociales y medios impresos (trípticos); así como publicaciones a este respecto en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social DNIA. <http://dnias.dif.gob.mx/>.



Dirección General de Asuntos Jurídicos

D.G.A.J. 205.000.00/211/2018

De igual forma, mediante oficio 210 100 00/050/2018, la **Dirección de Gestión y Desarrollo Estratégico**, informo lo siguiente:

“se están programando reuniones con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, con la finalidad de analizar los programas que operan en la temática y con ello no duplicar esfuerzos y proyectar acciones novedosas desde las atribuciones que facultan a esta Dirección”.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA
DIRECTOR DE DESARROLLO NORMATIVO

En ausencia del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada. Director General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SECRETARIA DE SALUD

RECORRIDO
09 MAYO 2018
[Handwritten initials]

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUCIÓN GENERAL DE AJUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

RECORRIDO
9 5:30 dah
[Handwritten initials]

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUCIÓN GENERAL DE AJUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL